Neiva, 31 de marzo del 2020

Señor (a)

JORGE MAURICIO GARCÍA BETANCUR, representante legal de BETA GROUP S.A.S, NIT: 900.539.965-1

Asunto: **solicitud** productos según contrato **No. 004 de 2020.**

Envió información de cantidades requeridas para la primera entrega de los productos contratados según lo relaciono en el siguiente cuadro.

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFERTADO	CANTIDAD SOLICITADA ENTREGA 1	VALOR A FACTURAR ENTREGA 1
1	CIGARRILLO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: UNIDADES POR CAJETILLA: 10 CIGARRILLOS. LONGITUD DEL CIGARRILLO: 83,0 MILÍMETROS, LONGITUD COLUMNA DE TABACO: 56,0 MILÍMETROS. CIRCUNFERENCIA: 24,5 MILÍMETROS, LONGITUD DEL FILTRO: 27,0 MILÍMETROS, COLOR DEL PAPEL BOQUILLA: IMITACIÓN COLOR CORCHO. LONGITUD DEL PAPEL BOQUILLA: 32,0 MILÍMETROS. TIPOS DE TABACOS USADOS: MEZCLA BURLEY + VIRGINIA. MATERIALES USADOS: PAPEL CIGARRILLO, FILTRO TUBE ACETATO, PAPEL FILTRO, PAPEL PINTADO ALUMINIO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLTURA DE POLIPROPILENO, TIRILLA DE APERTURA DE POLIPROPILENO	CAJETILLA DE 10 CIGARRILLOS	$ 3.146	10.000	$ 31.460.000

Nota 1. Es importante que informe al personal que usted destine a realizar la entrega de los productos, que debe acatar y cumplir las normas del reglamento interno del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Neiva tales como no ingresar dinero, celulares u otro tipo de equipos de comunicación, armas de fuego o corto punzantes; de igual manera que no deben tener ningún tipo de trato ni vinculación con el personal privado de libertad.

Nota 2. Los productos se reciben según el horario estipulado por el reglamento interno, que sería en la mañana de 08:00 am a las 11:00 am, y en la tarde de 13:30 pm a las 15:30 pm con previo aviso para como mínimo 12 horas de anticipación con el fin de destinar el tiempo oportuno para recibir los productos

Nota 3. Los productos se recibirán en su totalidad y con fecha de vencimiento no menor de 60 días, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud diligenciada, la cual será enviada mediante correo electrónico.

Nota 4. La factura debe ser presentada con la entrega de los productos, posterior de ser radicada en la oficina de atención al ciudadano es su deber de adjuntarla en la plataforma SECOP II acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de parte del Revisor Fiscal o Representante Legal expresando que se encuentra a paz y salvo por los aportes al SGSS y Parafiscal durante los últimos seis (06) meses. **Nota:** si no está obligado a tener Revisor Fiscal **deberá** indicar las razones.
- Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural.
- Si está obligado a tener Revisor Fiscal se requiere: Copia de la cedula, Copia de Tarjeta Profesional y Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal, vigente. Si no está obligado a tener Revisor Fiscal: Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
- Copia de Planilla de pago de aportes al sistema seguridad social y parafiscal.

Nota 5. La factura debe cumplir con los siguientes requisitos

- Estar denominada expresamente como factura de venta.
- Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio; *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos.
- Valor total de la operación.
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Los pertenecientes al régimen común, sean estos personas naturales o jurídicas, deben detallar en sus respectivas facturas, el número de la resolución de autorización de facturación y la fecha en que esta fue expedida. Ver artículo 4to. Resolución DIAN 3878 de 1996.
- "La autorización de numeración de facturación tendrá una vigencia máxima de dos (02) año. Ver inciso 4to, artículo 3ro. Resolución DIAN 00055 de 2016 y artículo 4to. Resolución DIAN 3878 de 1996.

Atentamente,

JIMENEZ VIVAS JOEL DARIO
Expendio EPMSC Neiva
Original formado

Beta Group

Factura Electrónica De Venta No

No. 201

Rad. 2020EB0065432

BETA GROUP SAS

Nit 900539965 1

Res.Dian 18763004005644 de 05/02/2020
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4632 13.80 X 1000

CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO NEIVA
NIT	813001835 7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 15 VIA AL SUR VRD RIO FRIO	Neiva	8733737

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
02/04/2020	02/05/2020

POR CONCEPTO DE
CONTRATO-4-2020 VENTA DE CIGARRILLOS

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
JORGE MAURICIO GARCIA BETANCUR	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01	VENTA CIGARRILLOS ROTHMANS CAJETILLA X 10 UN, AZUL RC, CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 (CONTRATO 004-2020)	10.000	Und.	3.146	0%	0	31.460.000

Valor en Letras

TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**31.460.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**31.460.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**31.460.000**

Esta factura se asimila a letra de cambio, Art 774 del Codigo de Comercio. Despues de su vencimiento se cobraran intereses por mora. Autorizo la consulta en bases de datos y reporte a centrales de riesgo.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica-validacion previa

Fecha y Hora de Generación: 02/04/2020 12:16:33

CR 4 18 50 BL 1 AP 1801 Teléfono 2810967
Correo Electrónico contabilidadbetagroup@gmail.com

Dg Jiménez V. Joel
C.C. 1.014180.840

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL No 10

En Neiva el **06 de abril** de 2020, el DRAGONEANTE JIMÉNEZ VIVAS JOEL DARIO supervisor del **CONTRATO N° 004 DE 2020**, deja constancia que recibe a conformidad la **primera entrega** parcial de los productos adquiridos mediante contrato **CONTRATO N° 004 DE 2020** según factura **N° 201** con fecha del **02 de abril** de 2020

Nº. DEL ACTA	10
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y CIGARRILLOS PARA SER COMERCIALIZADO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE NEIVA, LOTE 2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($72.917.988).
VALOR FACTURADO EN LA ENTREGA	**TREINTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS** MONEDA C/TE. $ 31.460.000 según factura **N° 201 con fecha del 02 de abril de 2020**
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	30 noviembre de 2020
CONTRATISTA	BETA GROUP SAS
NIT:	NIT: 900.539.965-1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ADJUDICADO	CANTIDAD ENTREGA N°1	VALOR FACTURADO
1	CIGARRILLO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: UNIDADES POR CAJETILLA: 10 CIGARRILLOS. LONGITUD DEL CIGARRILLO: 83,0 MILÍMETROS, LONGITUD COLUMNA DE TABACO: 56,0 MILÍMETROS. CIRCUNFERENCIA: 24,5 MILÍMETROS, LONGITUD DEL FILTRO: 27,0 MILÍMETROS, COLOR DEL PAPEL BOQUILLA: IMITACIÓN COLOR CORCHO. LONGITUD DEL PAPEL BOQUILLA: 32,0 MILÍMETROS. TIPOS DE TABACOS USADOS: MEZCLA BURLEY + VIRGINIA. MATERIALES USADOS: PAPEL CIGARRILLO, FILTRO TUBE ACETATO, PAPEL FILTRO, PAPEL PINTADO ALUMINIO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLTURA DE POLIPROPILENO, TIRILLA DE APERTURA DE POLIPROPILENO	CAJETILLA DE 10 CIGARRILLOS	$ 3.146	10000	$ 31.460.000
TOTAL A FACTURAR					$ 31.460.000

El supervisor del contrato deja constancia que los bienes recibidos cumplen a satisfacción con las especificaciones generales y demás condiciones contractuales, de acuerdo a los estudios previos, pliego de condiciones e invitación publica estipuladas, para el presente proceso de contratación.

DG. JIMENEZ VIVAS JOEL DARIO
SUPERVISOR CONTRATO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

139 EPMSC NEIVA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 7 de abril de 2020 **No. 35**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 7/04/2020

Responsable: BETA GROUP SAS **Nit:** 900539965

U. Ejecutora: EPMSC NEIVA

Contrato 004-2020 30/03/2020 **Factura** 201 02/04/2020

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA DE ESTE PRODUCTOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DEL EPMSC NEIVA.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	7228	CIGARRILLO ROTHMANS CAJETILLA X 10	Unidad	10000.00	3,146.00	31.460.000,00

TOTAL ENTRADA **31.460.000,00**

Angelica Carvajal RP

COORDINADOR